

Minuta de Declaración N° 44

VISTO:

El Proyecto Centenario que el S.A.M.Co: Esperanza, Hospital Público de Autogestión “Dr. Alonso Criado”, lleva adelante, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho proyecto la Dirección, el Consejo de Administración y la Asociación Cooperadora establecieron las prioridades funcionales y constructivas a cumplirse en la etapa 1997/1998.

Que a las mismas se abocaron todos los estamentos que componen el citado nosocomio.

Que como se podrá observar las prioridades establecidas están direccionadas a la construcción y remodelación del área quirúrgica y a la provisión, reparación, adecuación y captación, tanto de equipamiento como el mejoramiento y la ampliación de los servicios médicos-asistenciales que brinda el hospital.

Que al efecto se dio amplia difusión pública y se puso en conocimiento tanto de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, solicitando apoyo logístico y económico para concretar este proyecto de reorganización integral del ente.

Que el mismo requiere de una inversión económica de aproximadamente \$ 280.000 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL).

Que la atención de la salud requiere de la permanente inversión y mejoramiento de los aspectos técnicos, de aparatología y edilicios.

Que es intención finalizar este proyecto con la celebración de los 100 años del Hospital Público de Autogestión “Dr. Alonso Criado” el día 25-12-98.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 44

Art. 1).- El Concejo Municipal declara de interés comunitario el “Proyecto Centenario”, que lleva adelante el S.A.M.Co. - Hospital Público de Autogestión “Dr. Alonso Criado” - de la ciudad de Esperanza, comprometiendo su apoyo y colaboración en toda gestión que se emprenda ante distintos organismos Nacionales y/o Provinciales tendiente a lograr dicho objetivo.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 1998.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

RENÉ CARLOS GUIBERT
Presidente H.C.M.